

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 3.968/2023

REF. PL/MJBH/4.2.4.- 3/2021

HELP: 2021/53964

**EDICTO**

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo del tenor literal siguiente:

“PRIMERO. Acordar el INICIO DEL PROCEDIMIENTO del PROYECTO DE REPARCELACIÓN del ED CV-3 “CAMPO DE LA VERDAD 3” del PGOU de Córdoba, promovido por la Junta de Compensación del mismo nombre.

SEGUNDO. Someter el expediente a un periodo de INFORMACIÓN PÚBLICA por plazo de 20 DÍAS, mediante publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y notificación a los titulares de bienes y derechos afectados, según las certificaciones catastrales y del Registro de la Propiedad.

El documento sometido a información pública, se publicará en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y en el Portal de Transparencia de la G.M.U. de su Sede Electrónica

(<https://www.gmucordoba.es/transparencia>), en cumplimiento de los artículos 7.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la Información pública y buen gobierno y 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, con exclusión de los datos personales protegidos por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (debiendo aportarse un documento específico a tal efecto).

Dicho plazo se contará desde el día siguiente a su publicación o notificación, excluyéndose del cómputo los sábados, domingos y declarados festivos, estando el expediente dispuesto para su consulta en el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horario de 9,00 a 14,00.

TERCERO. Advertir a la Junta de Compensación que antes de la aprobación/ratificación del Proyecto de Reparcelación deberá haberse efectiva la indemnización que corresponde a esta administración municipal por su defecto de adjudicación”.

EL PRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL  
DE URBANISMO

POR D.F. DECRETO 2023/10089 DE 28/07/2023

EL GERENTE,

Julián Álvarez Ortega

(fecha y firma electrónicas)

Córdoba, 1 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Julián Álvarez Ortega.